

## CERTIFICACIÓN

En el municipio de Mixtlán, Jalisco a 21 de febrero 2022, yo Nayeli Trinidad Guerra Anaya, en mi calidad de Secretario General del Ayuntamiento de Mixtlán, Jalisco. -----

-----CERTIFICO: -----

Que tuve a la vista el original del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de Ayuntamiento. En la cual en su punto número 8 del orden del día se presentó el Acuerdo de Ayuntamiento número 65 referente a la aprobación de la propuesta de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), para integrar al municipio de Mixtlán, a la Región "Sierra Occidental" con el fin de llevar a cabo la elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU). -----  
Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente -----

-----CERTIFICACIÓN -----

**ATENTAMENTE**

GOBIERNO MUNICIPAL DE MIXTLÁN, JAL. A 21 DE FEBRERO DE 2022

**"Mixtlán, municipio en crecimiento"**



SECRETARÍA  
GENERAL

**NAYELI TRINIDAD GUERRA ANAYA**  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACION 2021-2024

Lo anterior en virtud de lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 63 y del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Mixtlán, Jalisco, artículo 149, fracción VII, como facultades propias del encargo.-----

La presente hoja forma parte integrante de la CERTIFICACIÓN 048, que consta de 3 (tres) fojas útiles con leyenda por uno solo de sus lados.; la cual se desprende del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 1 de febrero de 2022 -----

**Extracto Acta Séptima Sesión Ordinaria Ayuntamiento Mixtlán, Jalisco.  
Administración Pública Municipal 2021-2024.  
01 de febrero del 2022**

SIENDO DÍA PRIMERO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022 A LAS 12:00 HORAS CON 21 VEINTIÚN MINUTOS, PREVIA CONVOCATORIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 47 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MIXTLÁN, JALISCO; SE REUNIERON EN LA SALA DE SESIONES UBICADA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIXTLÁN, JALISCO, EN EL DOMICILIO CALLE ELISEO R. MORALES NO. 1, PRIMER PISO, ZONA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE AYUNTAMIENTO EVA MARÍA RUBIO BECERRA PRESIDENTE MUNICIPAL, EMANUEL BECERRA CARO SÍNDICO MUNICIPAL, REBECA LÓPEZ CORTÉS REGIDORA, ROBERTO AYÓN MORA REGIDOR, VERÓNICA TOPETE TOPETE REGIDORA, TRANQUILINO FLORES CURIEL REGIDOR, MARÍA DOLORES TOPETE TOPETE REGIDORA, LUIS EDUARDO GONZÁLEZ CARRILLO REGIDOR, MARÍA GLORIA CASTILLÓN BECERRA REGIDORA Y HUMBERTO GABRIEL GUZMÁN DUEÑAS REGIDOR, PARA LLEVAR A CABO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, APROBANDO POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE

**ORDEN DEL DÍA**

1. *Lista de asistencia y verificación de quórum legal;*
2. *Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;*
3. *Lectura y trámite a las comunicaciones recibidas;*
4. *Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Pleno de Ayuntamiento correspondiente a la Sesión Ordinaria del 3 de enero del 2022;*
5. *Aprobación en su caso, de la integración del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;*
6. *Aprobación en su caso, de la integración del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del municipio de Mixtlán, Jalisco;*
7. *Aprobación en su caso, de la integración del Sistema Municipal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del municipio de Mixtlán, Jalisco;*
8. *Aprobación en su caso, de la propuesta de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), para integrar al Municipio de Mixtlán, a la Región "Sierra Occidental", con el fin de llevar a cabo la elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU);*
9. *Asuntos Generales*
  - I. *Aprobación en su caso, de Licencia municipal, para venta de bebidas alcohólicas.*
10. *Clausura de la sesión.*

**ACUERDO 65**

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco, aprueba y autoriza formar parte de los municipios que integran la Región denominada "Sierra Occidental" siendo estos los siguientes: San Sebastián del Oeste, Mascota, Talpa de Allende, Atenguillo, Mixtlán y Guachinango; asimismo se realizarán los Convenios de coordinación, Programas, Planes, Consejos, Reglamentos o algún otro instrumento de planeación o jurídico que emane del mismo.

SEGUNDO.- Es procedente autorizar por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio Mixtlán, Jalisco, iniciar y compartir información en el Proceso de formulación, expedición, ejecución,



**Mixtlán**  
Gobierno Municipal  
2021 - 2024

evaluación, modificación o actualización de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial: Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial Regional (POETR), Plan Regional de Integración Urbana (PRIU) y Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).

TERCERO. El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco, aprueba y autoriza a la Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio suscriban el CONVENIO, así como aquellos instrumentos jurídicos necesarios para el desarrollo de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial POETR, PRIU para tal fin conjuntamente con el Gobierno del Estado de Jalisco, los municipios de San Sebastián del Oeste, Mascota, Talpa de Allende, Atenguillo, Mixtlán y Guachinango, que en su conjunto conforman la Región comprendida en "Sierra Occidental" y las dependencias del gobierno estatal que correspondan y realice los trámites necesarios y pertinentes, a fin de cumplir el presente acuerdo; asimismo al interior realice los procesos y procedimientos correspondientes para la elaboración conjuntamente con SEMADET del PMDU.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco, aprueba y autoriza a la Presidente Municipal, para que, en nombre y representación del municipio, forme parte del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano, así como suscribir la aceptación del reglamento correspondiente.

**Eva María Rubio Becerra, Presidente Municipal a 01 de febrero de 2022.**

La Presidente informa que de no haber participaciones se someta a votación el punto; mismo que se aprueba por unanimidad de los asistentes del Pleno de Ayuntamiento.